

D. Juan Bautista
Cruz.

Republica Peruana

Cedula de Retiro.

Simon Bolivar - Libertador Presid.
de la Republica de Colombia - Libertador
de la del Peru y en cargo del Supremo
Mando de Ella =

67.

Por cuanto el teniente primero graduado de Capitan de la Compañia de Guardas del Segundo Batallon del Regim. Callo. Don Juan Bautista Cruz a manifestado no haarse en disposicion para desempeñar las obligaciones militares de su empleo. Por tanto he venido en concederle el retiro que le corresponde

Se le puso el Complot con que de Juicio Criminal y uso de uniforme de p. el S. G. en Cofe = Ordeno y mando se haya y tenga al expresado D. Barcelome Salas y que se le guarden las distinciones y prerrogativas que le corresponden por su calidad en virtud del presente despacho del que se tomara

O. L. 746-2830



razon en los libros y oficinas respectivas. Dado en Lima a 18 de Mayo de 1826. J. M. de la Republica y el Jefe de Estado en los departamentos de guerra y Marina en el Cuartel Real en la Magdalena a 18 de Mayo de 1826. S. E. Con fiera Cedula de retiro con que de Juicio Criminal y uso de uniforme al teniente primero graduado de Capitan del 2.º Batallon del Regim. Callo. Don Juan Bautista Cruz =

MH-01146
CAS. 54
DOC. 135
FOL. 1

Se vino a razon en esta Com. de guerra del Peru en Lima y de p. el S. G. el 18 de Mayo de 1826. J. Romero

Faint handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint handwritten text in the upper middle section.

Faint handwritten text in the middle section.

Faint handwritten text in the lower middle section.

Faint handwritten text in the lower section.

Faint handwritten text at the bottom of the page.



0.2. 111-222

07